

**SISTEMAS AVANZADOS  
DE CONTROL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**SISTEMAS AVANZADOS  
DE CONTROL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA,**

**SAC MAKER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**SAC REAL ESTATE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedades beneficiarias)**

Conforme a lo previsto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento, que la Junta General Universal de la Sociedad, reunida con carácter extraordinario el pasado día 29 de marzo de 2003 en Gijón (Asturias) acordó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad a favor de tres nuevas: Sistemas Avanzados de Control, Sociedad Anónima, SAC Maker Sociedad Anónima y SAC Real Estate Sociedad Anónima, conforme al proyecto de escisión formulado por el Administrador y depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar asimismo, que los accionistas y acreedores de la Sociedad escindida tienen derecho a solicitar y obtener el texto de los acuerdos adoptados y el Balance, Informe y Proyecto de Escisión y el resto de la documentación inherente a la operación, pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo de escisión en los términos establecidos en los Artículos 243 y 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, Asturias, 29 de marzo de 2003.—El Administrador único, D. Rafael Chao Gómez.—12.785.  
1.ª 10-4-2003

**SOTAVENTO DE VALORES,  
SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 5 de mayo de 2003, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraá, n.º 3, de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 6 de mayo, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a Adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales, en su caso.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Séptimo.—Reducción del valor nominal de las acciones representativas de las cifras de capital social inicial y capital estatutario máximo, para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones

propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Examen de operaciones vinculadas, posibles conflictos de interés. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Sotullo.—12.455.

**SUN PLANET,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General que se celebrará en la Avenida de los Reyes s/n, Polígono Industrial «La Mina», Colmenar Viejo (Madrid), el próximo día 29 de abril de 2003, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado. Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

El texto íntegro de la Propuesta de Modificación Estatutaria, el Informe justificativo sobre la misma, así como todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe del Auditor de Cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (Avenida de los Reyes s/n, Polígono Industrial «La Mina», Colmenar Viejo-Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de un día a aquél en que haya de celebrarse la Junta, o exhibir con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

El Secretario del Consejo, D. Ignacio López-Hermoso Agius, 8 de abril de 2003.—Colmenar Viejo (Madrid).—13.497.

**TARRAGONA DIR, S. A.**

Por la presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada, en segunda convocatoria, el 27 de Marzo de 2003, acordó unánimemente aumentar el capital social en la suma

de 121.500 Euros, mediante el sistema de creación y puesta en circulación de 486 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de valor nominal 250 Euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 496 al 981, inclusive, con una prima de emisión complementaria de 500 Euros por acción, a ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—El Administrador único, D. Ramón Canela Pique.—12.369.

**THENAISIE PROVÔTÉ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Arrufana sin número, Louredo-Mos (Pontevedra), el próximo día 9 de Mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 10 de Mayo de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2002 de Thenaisie Provôté, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, así como del Informe de Gestión de Thenaisie Provôté, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Distribución de Resultados, correspondientes al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o por las Sociedades Filiales, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Mos, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Güell Canela.—13.421.

**THI LEISURE, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**THI ALCOBENDAS, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Thi Leisure, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social el día 10 de marzo de 2003, y por decisión de socio único de la sociedad «Thi Alcobendas, S. A., Sociedad Unipersonal», de fecha 10 de marzo de 2003, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Thi Alcobendas, S. A, Sociedad Unipersonal» por «Thi Leisure, Sociedad Anónima», pudiendo los socios y acreedores obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo

lo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de marzo de 2003.—El Administrador Único de «Thi Leisure, S. A.» y «Thi Alcobendas, S. A., Sociedad unipersonal».—12.249.  
y 3.<sup>a</sup> 10-4-2003

**TOSTADOR LANDABEN, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**CAFÉS PLAZA DEL CASTILLO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

Las Sociedades «Tostador Landaben, Sociedad Limitada» y «Cafés Plaza del Castillo, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, comunican que, por acuerdo de sus Juntas Generales Universales, celebradas el día 9 de octubre de 2002, han acordado su fusión, mediante la absorción de «Cafés Plaza del Castillo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por «Tostador Landaben, Sociedad Limitada», que no modifica su capital social. A partir del día 1 de enero de 2002 las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores y socios a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en esa última disposición legal.

Pamplona, 1 de abril de 2002.—El Administrador único de las Compañías intervinientes, Fernando Moreno Abaurrea.—12.871. 2.<sup>a</sup> 10-4-2003

**UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS,**  
**SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Reciproca (UNDEMUR, S.G.R.) en su sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2.003, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la misma y en la legislación vigente, se convoca a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Pl. San Bartolomé, n.º 3 de Murcia, el día 5 de mayo de 2.003 a las 12 horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 6 de mayo de 2.003 a las 12 horas, en el mismo lugar, para someter a su conocimiento y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2.002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2.002.

Quinto.—Informe de la Dirección General y aprobación, en su caso, de la propuesta de límite máximo a avalar en el ejercicio 2.003.

Sexto.—Contratación de empresa auditora para el ejercicio 2.003.

Séptimo.—Cese y designación de miembros del Consejo de Administración.

- Propuesta de normas básicas a seguir en el desarrollo del proceso electoral.
- Constitución de la mesa electoral.
- Presentación de candidaturas.
- Proclamación de candidaturas.
- Votación.
- Recuento de votos.
- Proclamación de nuevos Consejeros.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento de socios interventores par la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de UNDEMUR, S.G.R., copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General, y del Informe de Auditoría.

Murcia, 8 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.516.

**URBANIZACIONES IRUÑA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el pasado 18 de marzo de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 32.500 euros, mediante la amortización de 650 acciones, (números 1.901 a 2.290 ambos inclusive y 2.701 a 2.961 ambos inclusive), que constituían la autocartera de la sociedad, con el fin de amortizar todas las acciones propias de las que la misma es titular. Se acordó igualmente modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, cuya cifra resultante tras la reducción acordada asciende a 237.500 euros. Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social tendrán derecho de oponerse a la reducción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas.

El plazo de ejecución del acuerdo es el de tres meses a partir de la fecha de la Junta General.

Cizur Menor, 19 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario.—12.400.

**URBANIZADORA INSULAR**  
**BALEAR, S.A.**

**(Sociedad en liquidación)**

*Publicación del balance de liquidación*

En la Junta General extraordinaria de accionistas de fecha 11 de marzo de 2003 se aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	16.611,92
Tesorería .....	16.611,92
Caja y Bancos .....	16.611,92
<b>Total Activo .....</b>	<b>16.611,92</b>

Euros

Pasivo:

Fondos propios .....	16.611,92
Capital .....	396.667,99
Capital inicial .....	396.667,99
Pérdidas y Ganancias (Pérdida) ....	-380.056,07
Pérdidas y Ganancias (Pérdida) ....	-380.056,07
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>16.611,92</b>

En Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Liquidador, Luis de la Cámara Álvarez.—12.379.

**VANAGUA, S. A.**

*Reducción y aumento de capital social*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2002, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el Capital de la Sociedad en 425.906,25 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones actualmente en circulación, números 1 a 110.625, de 3,85 euros de valor nominal cada una, y simultáneamente ampliar el capital social en la cantidad de 60.200 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 6.020 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 6.020, ambas inclusive. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Bilbao, 2 de abril de 2003.—Marcial Alcalá Betanzos, Secretario del Consejo de Administración.—12.451.

**VIAN MOTOR, S.A.**  
**(Sociedad escindida)**

**MEDEA MOTOR, S.A.**  
**(En constitución)**  
**(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, Vian Motor, SA, con domicilio social en Mahón, Polígono Industrial, Calle D'Artruix, 6, NIF A-07-410350, constituida el día 13 de diciembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Menorca, al Tomo 29, Libro 0, Folio 98, Sección 8, Hoja IM-1500, hace público que por la Junta General de accionistas celebrada el día 3 de abril de 2003 con el carácter de universal, se aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la aportación de una unidad económica o rama de actividad formada por los elementos descritos en el Proyecto de Escisión, a una Sociedad de nueva creación que se denominará Medea Motor, SA, y que tendrá un capital social de 211.200 Euros. Para la Sociedad escindida no será necesario reducción de capital alguna, habiéndose aprobado el Balance de Escisión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 3 de abril de 2003.—El Administrador único de Vian Motor, SA, Juan Vilafranca Bosch.—12.949. y 3.<sup>a</sup> 10-4-2003